



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS

1) OBJETO:

El presente llamado a Concurso tiene como objeto establecer las condiciones particulares que se ajustarán para la Adquisición de elementos con destino a garantizar el cuidado y la salud del personal que cumplirá las funciones de Guardavidas durante la temporada 2022/2023.

2) ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR:

Descripción:

cantidad	U. de Medida	Detalle
20	Unidad	Sombrillas reforzadas de lona verde con estampa del logo de la ciudad según modelo adjunto, con base para colocación y funda para transportar

3) FORMA DE PAGO

Régimen de pago: El pago total será a los sesenta (60) días corridos desde la fecha de informe de recepción conforme del total de los bienes.

4) PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los materiales detallados anteriormente se efectuará en su totalidad de manera inmediata de recibida la Orden de Compra, en la Dirección de Gestión de Riesgos de la ciudad de Santa Fe, sita en calle Salta 2951- 3er. Piso.

5) CONSULTAS:

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, en la Dirección de Gestión de Riesgos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al siguiente dominio: despacho.riesgos@santafeciudad.gov.ar


CINTIA GAIÑA
DIRECTORA DE
GESTIÓN DE RIESGOS